En perjuizio del Comun ni Parti
cular sobre sea dicho orden y les con
zeda por Misso y liz.a para q. se buel
ban a dha q. en ello Rezuiran
singular mezz.d = Y por la zuez visto
dho pedim.to Acordo se guarde y exe
cute lo q. tiene acordado en esta
Razon a tento es conforme a lo
dispuesto por sus ordenanzas =

Ordenas

En este ayuntam.to los S.res D. Ant.o Me
ca, D. Alonso garzia de gu.a y D. Ju.o de
garzia de Alcaraz Rejidores
y Comiss.os para las exequias q.
sean de executar por la Mag.d
de D. Carlos segundo q. esta en el
zielo dieron quenta de como en
ex.n del decreto de la zuez passa
ron a ynformarse de los S.res Abad
y Cauildo de la Colexial de la zuez
el dia q. se pudiera executar dhas
exequias, q.nes an dho q. para el
martes prim.o de fer.o es el dia
q. tiene la Yglesia desocupado y en
q. se pueden zelebrar dhas exe
quias partizipanlo a es la zuez
para q. acuerde lo q. fuere ser
bido y por la zuez entendido
= Acordo se executen dhas hon
ras para el dho dia martes, primero
de febrero y para ellas se de prinzipio
lunes por la tarde treinta y uno